

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 263 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 10 de septiembre del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 788-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de septiembre de 2019 y su proveído inserto de fecha 05 de septiembre de 2019 y el Oficio Circular Nº 005-2019-SGOP-GDU-MPI de fecha 02 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular Nº 005-2019-SGOP-GDU-MPI de fecha 02 de septiembre de 2019, el Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Ramón Ascencio De la Cruz, comunicó a la EPS EMAPICA S.A el inicio de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. San Martín, tramo comprendido desde la Av. Abraham Valdelomar hasta la Av. Los Maestros – Distrito de Ica. Provincia de Ica, Departamento de Ica" y solicitó la designación de un profesional que se encargue de la coordinación correspondiente, con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPICA S.A existente en los tramos a ejecutar.

Que, mediante Informe Nº 788-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de septiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, propone y recomienda la designación del Ing. Carlos Enrique Aquino Oré como coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. San Martín, tramo comprendido desde la Av. Abraham Valdelomar hasta la Av. Los Maestros – Distrito de Ica. Provincia de Ica, Departamento de Ica".

Que, mediante proveído de fecha 05 de septiembre de 2019 inserto en el Informe Nº 788-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A (04/09/2019), la Gerencia General dispuso: "OAJ.- *Proyectar Resolución*".

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. San Martín, tramo comprendido desde la Av. Abraham Valdelomar hasta la Av. Los Maestros – Distrito de Ica. Provincia de Ica, Departamento de Ica", con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPICA S.A existente en los tramos de ejecución del citado proyecto.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 4874ca
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré como Coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. San Martín, tramo comprendido desde la Av. Abraham Valdelomar hasta la Av. Los Maestros – Distrito de Ica. Provincia de Ica, Departamento de Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El coordinador del citado proyecto, tiene la función de prevenir y evitar daños a la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPICA S.A, existente en los tramos de ejecución del citado proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, a la Municipalidad Provincial de Ica, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.



EL PERÚ PRIMERO

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe